



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 714-19
EXPEDIENTE Nº 6965/17
Salta, 24 JUL 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Gisela Anahí LEAÑEZ, L.U. Nº 519226, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA PERSPECTIVA ÉTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO ARGENTINO - AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO Nº 006/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 16 la providencia, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 8 de agosto de 2019 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA PERSPECTIVA ÉTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO ARGENTINO - AÑO 2017", en el que será evaluada la alumna Gisela Anahí LEAÑEZ, L.U. Nº 519226, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

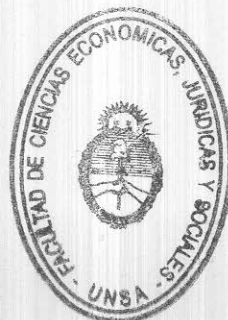
Cr. Carlos Darío TORRES
Cra. Marcela Fernanda BERNASKY
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA
Esp. Dionicio CORRILLO (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Norma A. Vitca
Norma A. Vitca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de julio de 2019

Res. CD -ECO N° 239/19

Expte. N° 6484/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 625/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba la realización de las "OLIMPIADAS CONTABLES", que se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por el Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes, el Sr. Bruno Cortés y el Sr. Fernando Fernández, respectivamente, mediante la cual proponen la organización conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Centro de Estudiantes de las "Olimpiadas Contables".

Que las mencionadas Olimpiadas promueven el acercamiento de la Universidad a los alumnos del último año de las Instituciones del Nivel Secundario y acompañan el proceso de acceso de los estudiantes a la Educación Superior, facilitando la vinculación entre ambos niveles educativos

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23.07.19.

POR ELLO:

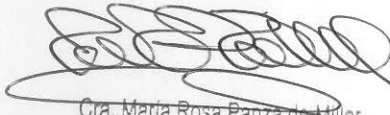
En uso de las atribuciones que le son propias,

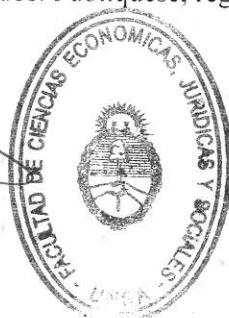
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 625/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de julio de 2019

Res. CD -ECO N° 236/19

Expte. N° 6649/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 563/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Abogado Alfredo Gustavo Puig, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple y en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura "Derecho III – Módulo I", de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de haber asumido un cargo de mayor jerarquía en esta Universidad (Res. R. N° 685/19).

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23.07.19.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

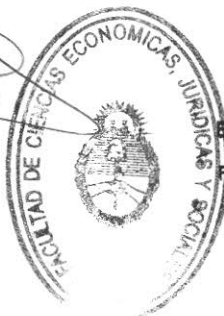
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 563/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

